

MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 217

CONCEJO ABIERTO DE SERVILLAS

CVE-2014-15659 *Aprobación inicial y exposición pública del Inventario de Bienes Municipales.*

En sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2014, se acordó aprobar el Inventario de Bienes del Concejo de Servillas, en virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulte de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo de no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Casa Concejo de Servillas, donde podrá ser examinado.

Servillas, 9 de octubre de 2014.

La alcaldesa,

Elisa López Argüeso.

La secretaria,

M^a Amor Calderón Gutiérrez

[2014/15659](#)

CVE-2014-15659